

EEUU Y LOS DERECHOS HUMANOS: EL CASO DONALD TRUMP

USA AND THE HUMAN RIGHTS: THE CASE OF DONALD TRUMP

*María Esther Martínez Quinteiro*¹
Universidade de Salamanca - Espanha

Resumen

La era Trump y los desafíos para la implementación de los Derechos Humanos en dicho país y en el mundo es el tema de esa investigación.

Palabras clave

Derechos Humanos. Implementación. EEUU.

Abstract

The Trump era and the challenges for the implementation of Human Rights in that country and in the world is the subject of that investigation

Keywords

Human rights. Implementation. USA.

El 29 de abril de 2017 se cumplieron los primeros 100 días de Gobierno del 45 presidente de los EEUU, Donald Trump. Sabía el mencionado mandatario que, como es usual, los medios de comunicación, y también los investigadores y los politólogos, aprovecharían para hacer un balance de este periodo y, dando él por sentado que no iba a favorecerlo, anticipó en Twitter, como gusta hacer, su desprecio por lo que denominó una "barrera artificial" y "un estandar" ridículo para enjuiciar a un político².

En realidad, antes de que la antedicha etapa gubernativa, supuestamente de gracia, se consumara, Trump ya había tenido ocasión de ser profusamente juzgado por su gestión inicial. Su calculado exhibicionismo, su histrionismo, sus provocaciones y sus

¹ Professora jubilada da Universidade de Salamanca. Professora Catadrática da UPT – Universidade Portucalense.

² Baker, Peter: "Los primeros 100 días de Trump: Mucho ruido y pocas nueces", *The New York Times*, 27 de abril de 2017, disponible en [https:// www.nytimes.com](https://www.nytimes.com) (Consultado el 1 de mayo de 2017)

incendiarios decretos ejecutivos, le habían concedido espacios desmesurados en la prensa de muchos países desde el primer momento de la llegada al poder. En ciertos medios de comunicación, por ejemplo, se crearon secciones fijas para comentar el día a día de sus llamativas decisiones (como, en España, “La hora Trump”, en *La noche 24 horas* de TVE) y apenas la preocupación generada por las elecciones presidenciales francesas, entre el 23 de abril y el 7 de mayo de 2017, consiguió desplazarlo del centro de atención periodística en la UE, y ni eso, pues aunque no fuera más que de forma indirecta, no faltó quién, aquí y allá, volviera a traerlo a colación durante la campaña gala por las supuestas similitudes entre el populismo de derechas encarnado por él y el populismo fascista de Jean Marie Lepem, que traía de cabeza a los europeistas.

A menudo, los dirigentes políticos de países afectados por las decisiones de Trump, las ONG involucradas en la defensa de los Derechos Humanos, o los medios de comunicación hostiles al personaje, trataron de deslegitimarlo poniendo de relieve su falta de respeto a tales Derechos, aunque, como era de esperar, las protestas por sus actuaciones no respondan muchas veces a este enfoque.

¿ Significa Trump una amenaza nueva en los EEUU para la implementación en dicho país, o en el mundo, de los Derechos Humanos? Como tal suele presentarse su actuación en los cien rimeros días. Sin minizar el impacto que tiene su discurso, conviene matizar esto.

Si abundan los políticos, periodistas, organizaciones, o movimientos sociales, que utilizan el menosprecio o la transgresión de los Derechos Humanos por el hasta ahora último presidente de los EEUU para repudiar y condenar su gestión³, es porque, aun siendo tildados tales instrumentos jurídicos de debilidad garantista

³ Particularmente llamativo resulta el *Informe Anual de Derechos Humanos 2016-2017* de Amnistía

Internacional, presentado el 22 de febrero de 2017, disponible em <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2017/02/amnesty-international-annual-report-201617/> (consultado el 3 de abril de 2017).

por sus críticos, y pese a ser objeto de polémica su universal validez, el discurso generado por ellos tiene un potencial legitimador, deslegitimador y movilizador a escala mundial, y desde luego occidental, nada desdeñable, pero no porque Trump (que significa una ruptura en las formas políticas convencionales adoptadas por los viejos partidos norteamericanos) represente un cambio notorio de fondo, o real, con respecto a los niveles de compromiso o respeto *de facto* hacia los Derechos Humanos mostrado antes que él por los políticos y los gobiernos estadounidenses, por lo general muy bajo o nulo, salvo momentos muy puntuales.

Podemos mantener rotundamente lo antedicho, que por otra parte ya ha sido subrayado por autores bien conocidos⁴, pese a que la Declaración de Independencia de los EEUU, de 1776 (que evitó deliberadamente condenar la esclavitud, frustrando los cofirmantes de ella el intento abolicionista de Thomas Jefferson, su principal redactor) sea considerada como uno de los principales documentos fundantes del discurso de los Derechos Humanos; de que (de nuevo olvidando que la esclavitud fue solamente abolida en 1865) Norteamérica haya sido en el pasado vista como *paradigma de la democracia* o como *tierra de la libertad*⁵; de que fueran primero el presidente Franklin D. Roosevelt (1933 a 1945) y su esposa Eleanor después, tras el fallecimiento de su marido el 12 de abril de 1945, dos de los grandes promotores de la Declaración de Derechos Humanos de 1948 aprobada en el marco de la ONU, y de que algunos de los presidentes estadounidenses se hayan presenta-

⁴ Un alegato muy duro contra EEUU por estos incumplimientos puede verse en Chomsky, Noam, *El mundo hoy: Estados Unidos y la universalidad de los derechos humanos*, Publicado en Znnet, en español de Red Resistencia (emancipa@infovia.com.ar) y disponible en http://www.dfpd.edu.uy/cerp/CEEPS/cerp_florida/Web%20Cerp/Primera%F1o/Espec%EDficas/Sociales/Cultura/Chomsky,%20Noam_%20El%20mundo%20hoy%20Estados%20Unidos%20y%20la%20universalid.htm (Consultado 15 de mayo de 2017) .

⁵ De todos es bien conocido el duradero impacto de la obra del académico y político francés Alexis Tocqueville *La democracia en América* publicada por primera vez en 1835 y tantas veces reeditada hasta hoy.

do como paladines de los Derechos Humanos, o hayan sido premiados como tales, como fue el caso del demócrata Jimmy Carter, 39 Presidente de los EEUU entre 1977 y 1981⁶, o el del 42 presidente, entre 1993 y 2001, Bill Clinton.

Incluso después de que el último citado promoviera algún avance en el compromiso de los EEUU con el Derecho Público Internacional de los Derechos Humanos, este siguió siendo escandalosamente alicorto, lo que no impide que, habitualmente, los políticos de EEUU utilicen sin complejo alguno la acusación de incumplimiento de los mismos, por parte de terceros, para erosionar a sus antagonistas o enemigos, para lograr el apoyo del pueblo americano para alguna acción exterior, o para destacarse como campeones de la democracia, como hicieron reiteradamente en los últimos años Bill Clinton⁷ e Hillary Clinton, como es sabido se-

⁶ Escuchado los consejos del politólogo polaco Brzezinski, consejero de Seguridad Nacional entre 1977 y 1981, fallecido el pasado 27 de mayo de 2017, Carter utilizó el discurso de los Derechos Humanos durante su presidencia como una estrategia para debilitar a la URSS, condicionando la distensión con aquel país al cumplimiento de dichos derechos y utilizándolos para apoyar a los disidentes del sistema soviético, y logró consolidar la imagen de defensor de los mismos, fundando el Centro Carter en 1982 y ocupando mucho tiempo en las tareas de mediador en conflictos, después de terminar su gestión presidencial. En 2002, a los 78 años, como antes Woodrow Wilson y Theodore Roosevelt, recibió el premio Nobel de la Paz, oficialmente por los esfuerzos para encontrar soluciones pacíficas a conflictos internacionales, impulsar la democracia y los derechos humanos y fomentar el desarrollo económico y social. El Centro Carter declaró entonces, en una nota oficial, que su concepto de los derechos humanos había ido cambiando en los últimos 20 años, durante sus viajes con su esposa Rosalynn, para incluir derechos a la alimentación, la vivienda y la salud. Ver: “Jimmy Carter fica com Prêmio Nobel da Paz de 2002”, en Estadão, 11 de octubre de 2002, disponible en <http://www.estadao.com.br/> (Consultado el 15 de mayo de 2017). Sin embargo, durante la presidencia de Carter, aunque se tomaron algunas medidas contra la discriminación sexual, los EEUU innovaron poco en el campo de los derechos humanos y no ratificaron un solo convenio internacional de Derechos Humanos de la ONU, pese a ser esta una llamativa “asignatura pendiente” del país.

⁷ Bill Clinton, presidente del 20 de enero de 1993 a 20 de enero de 2001, procuró también presentarse como un campeón de los derechos humanos y resultó

cretaria de Estado en la administración Obama desde 2009 hasta 2013, tras haber sido derrotada por él como candidata a la presidencia de los Estados Unidos en 2008, y que se presentó de nuevo candidata por el Partido Demócrata a la presidencia de su país en las elecciones de 2016, siendo derrotada por Donald Trump⁸.

algo más operativo que Carter. Durante su presidencia impulsó el control armamentístico, reforzó las políticas de planificación familiar, obligó a las empresas a conceder licencias (sin sueldo) por embarazo o enfermedad, estableció ayudas para familias de bajos ingresos y, sobre todo, promovió la ratificación de los tres únicos Convenios Internacionales de Derechos Humanos con los que se han comprometido jurídicamente los EEUU.

En 1999 el Presidente Clinton usó el discurso de derechos humanos para legitimar su acción exterior: “Amparándose en la defensa de derechos humanos... ha buscado el apoyo del pueblo norteamericano a la intervención militar en Kosovo y ha culpado públicamente al presidente serbio, Slobodan Milosevic”, subrayaba textualmente el artículo publicado en la sección Internacional de *El Mundo digital* (s.f.) titulado “Enfrentamientos en Kosovo. La guerra en nombres y apellidos. Bill Clinton” disponible en

<http://www.elmundo.es/internacional/kosovo/quien/clinton.html>

En 2015 Bill Clinton recibió el premio Thomas Dod de Justicia Internacional y Derechos Humanos de la universidad de Connecticut por su obra en defensa de los derechos humanos. Ver: “Premian a Bill Clinton por fomentar los derechos humanos en *El Universo*, Viernes, 16 de octubre, 2015, disponible en <http://www.eluniverso.com/vida-estilo/2015/10/16/nota/5185829/premian-bill-clinton-fomentar-derechos-humanos> (Consultado 2 de mayo de 2017)

⁸ Como su marido, Hyllary Clinton, cultivó con ahinco la imagen de defensora de los derechos humanos y de los derechos de las mujeres, convirtiéndolo en reclamo electoral.

Especial resonancia ha alcanzado su confrontación con China en 2015. Ver: Merica, Dan, “Hillary Clinton disgusta al gobierno de China”, en *CNN Noticias*, 8 abril, 2015, disponible en <http://cnnespanol.cnn.com/2015/04/08/hillary-clinton-disgusta-al-gobierno-de-china/> (Consultado el 30 de abril de 2017).

Entre 2016 y 2017 la prensa se hizo eco de las censuras de Hillary a México por quebrantar los derechos humanos. Véase, a guisa de ejemplo, Rocha, Juan F., “Hillary Clinton preocupada por derechos humanos” 17 de abril de 2016, disponible en

<http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=586811&idFC=2016&sURL> = (Consultado el 30 de abril de 2017) o “México está en la mira de Hillary Clinton por violaciones a los derechos”, en *La Nación*. 2016-10-28, disponible en <http://www.nacion321.com/internacional/mexico-esta-en-la-mira-de-hillary->

No sabemos lo que hubiera dado de sí en el campo del compromiso con el Derecho Público Internacional los Derechos Humanos la presidencia de Hillary, pues aunque su discurso trae con frecuencia a colación tales valores “del dicho al hecho hay un trecho”, como reza el refranero español. Si sabemos que, tras el modesto impulso inicial dado por Bill Clinton a la ratificación de Convenios, ésta se detuvo. Las presidencias de George Walker Bush (2001-2009) y del propio Obama (2009-2017), no hicieron más que confirmar, en distinta medida, las reticencias de EEUU a seguir en esta cuestión los dictados de la comunidad internacional.

Con Clinton se ratificaron, en 1992, el *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP)*, y, en 1994, la *Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial* y la *Convención contra la Tortura y las Penas Crueles, Inhumanas y Degradantes*, todos ellos concernientes a derechos de primera generación, enmarcables en la tradición liberal. Aunque los EEUU firmaron en 1995 el *Convenio de los Derechos del Niño*, aprobado en 1990, no la ratificaron ya, como ocurrió con muchos otros tratados importantes de Derechos Humanos y nada hizo Clinton para lograr que su país reconociera la competencia del trascendente Tribunal Penal Internacional de la Haya, establecido por el Estatuto de Roma el 17 de julio de 1998 (en vigor desde el 1º de julio de 2002, cuando logró 60 ratificaciones).

Tras los dramáticos episodios del ataque terrorista a las Torres Gemelas del World Trade Center de Nueva York, el 11 de septiembre de 2001, por miembros de Al Qaeda, los EEUU encabezaron la guerra de Afganistán de 2001 a 2014, pasando a segundo plano o simplemente desapareciendo, la preocupación por los Derechos Humanos. George Bush solo ratificó dos Protocolos voluntarios adicionales a la *Convención de Derechos del Niño*, uno en 2002 y otro en 2003 (sobre la prohibición de la implicación de

niños en los conflictos armados y la de la prostitución y pornografía infantil), volviendo a dejar de lado la *Convención* mencionada, y ahí acabó todo en el terreno formal de los compromisos internacionales, comenzando el flagrante incumplimiento de lo poco-aunque no inocuo-ratificado en la era Clinton y la exigencia de rendimiento de cuentas por los organismos a los los EEUU se vincularon en la era Clinton.

Sin detenernos ahora en la lista de trasgresiones de los derechos humanos por los estadounidenses en la etapa anterior a Trump, recordaremos, por la especial incidencia mediática alcanzada por los hechos que siguen, que en 2002 empezaron a ser llevados a la prisión de Guantánamo en la base naval ocupada ilegalmente por EEUU en el sudeste de Cuba, los combatientes apresados en Afganistán considerados como sospechosos de terrorismo. Aunque en 1949 EEUU había firmado la *Convención de Ginebra*, que prohíbe el mal trato a los prisioneros de guerra, Bush alegará, sin fundamento (como pondría de relieve en 2006 una sentencia de Suprema Corte de los Estados Unidos de América) que tal Convenio no rige para los terroristas y los sospechosos pasarán pronto a ser torturados para obtener sus confesiones, demorándose su juicio y cronificándose su retención. Era evidente el inequívoco quebrantamiento que tal conducta implicaba ya no solo del *Convenio de Ginebra*, sino también del PIDCP y de la *Convención contra la Tortura*, lo que motivó la exigencia por el *Comité Antitortura del Convenio* de cierre de Guantánamo y otras prisiones secretas de la CIA dispersas por el mundo, así como el compromiso electoral de Obama de atender tal requerimiento, que intentó cumplir en 2009, mediante una orden ejecutiva, sin conseguirlo.

La guerra de Irak, iniciada por Bush el 20 de marzo de 2003 y solo finalizada el 18 de diciembre de 2011, con el falso pretexto de esconder armas de destrucción masiva, generó no menos quebrantamientos de derechos humanos que la guerra de Afganistán. Estremece el testimonio gráfico, harto conocido, de las torturas infligidas a los presos de la cárcel de Abú Ghraib, que sirvió para condenar a algunos de los torturadores directos, instruidos por miembros de la policía militar y la CIA, sobre los que se

hizo recaer toda la responsabilidad de lo ocurrido, como la soldado Lynndie England, famosa por la difusión de una fotografía en la que aparecía arrastrando a un prisionero iraquí desnudo atado por el cuello con una correa como si fuera un perro. Ella ha insistido siempre en que cumplía órdenes del sargento Charles Graner (su superior jerárquico y padre de su hijo), el principal condenado por aquellos sucesos, y en que está segura de que Rumsfeld, Secretario de Defensa entre 2001 e 2006, y el presidente Bush estaban al tanto.

Barack Obama- presidente de los Estados Unidos de América, desde el 20 de enero de 2009 hasta el 20 de enero de 2017- no era como Bush, y no pueden negársele ciertas preocupaciones sociales y avances en el terreno de los derechos ciudadanos y la protección de minorías, pero desde luego no puede considerársele un campeón de los derechos humanos (que no es lo mismo que los derechos ciudadanos) y aunque se refirió a estos universales como algo necesario en algunos de sus discursos⁹ o aseguró tenerlos muy en cuenta cuando le fue recordada por algún colectivo la obligación del EEUU de no olvidarlos en su política exterior¹⁰, lo hizo de forma rápida, a veces con alguna incomodidad, evidenciando que el “comodín discursivo” de tales Derechos, más del gusto de su secretaria de Estado, como apuntamos, no era el

⁹ Obama reconoció en el momento de recibir un controvertido Premio Nobel de la Paz en diciembre de 2009: “Si no se cumplen los derechos humanos, la paz es promesa vana”. En este mismo discurso se comprometió a cumplir el Tratado de Ginebra y a clausurar Guantánamo. Ver: “El discurso del presidente Barack Obama al recibir el Premio Nobel de la Paz. Transcripción del discurso del presidente Barack Obama tras recibir el Premio Nobel de la Paz 2009 en el Oslo City Hall. *Univision*. Publicado: Dic 11, 2009”, disponible en: <http://www.univision.com/noticias/noticias-de-eeuu/el-discurso-del-presidente-barack-obama-al-recibir-el-premio-nobel-de-la-paz> (Consultado el 3 de abril de 2017)

¹⁰ Como cuando las Damas de Blanco cubanas le recordaron que no podía olvidarlos con motivo de sus negociaciones con Cuba en enero de 2016 “Obama dice en carta a "Damas de Blanco" que tratará tema DDHH con Raúl Castro” *El Nuevo Herald*. 13 de marzo de 2016, en www.elnuevoherald.com/noticias/.../cuba-es/article65832827.html (Consultado del 3 de abril de 2017)

referente preferido del Presidente, que a lo largo de su mandato experimentaría los resultados de las iniciativas de compromiso de Bill Clinton con los tres Convenios del Derecho Público Internacional de los Derechos Humanos antes mencionados, en concreto del ratificado sobre la tortura, un compromiso problemático para los diplomáticos estadounidenses obligados a rendir embarazosas cuentas, a las que no estaban acostumbrados, por los incumplimientos.

Como hemos apuntado, Obama, defraudando expectativas, no prosiguió el camino tímidamente iniciado por Clinton de compromiso formal con el Derecho Público Internacional de los Derechos Humanos: No hubo nuevas ratificaciones de Convenios de ese específico campo durante su mandato¹¹ y las transgresiones de la Declaración de 1948, que muchos juristas consideraban Derecho Consuetudinario de obligado cumplimiento, fueron frecuentes.

*Tal es así- recordaba el Diario Público en 2102- que el propio ex presidente estadounidense, Jimmy Carter -nada sospechoso de querer favorecer el triunfo republicano- escribía durante la campaña electoral (para las elecciones de 6 de noviembre de 2012) un artículo en The New York Times muy crítico, en el que acusaba al gobierno... (de Obama) de violar claramente “al menos diez de los treinta artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, incluida la prohibición contra el castigo cruel, inhumano y degradante”.*¹²

¹¹Si bien, para no quedar completamente descolgado, durante la apertura de la Conferencia de Naciones Tribales de la Casa Blanca, celebrada el 16 de diciembre de 2010, acabó por adherirse a la Declaración de Derechos Indígenas, que EEUU se había negado a firmar desde 2007 “EE.UU. era el único país que aún se oponía a la Declaración, después de que Canadá anunciara su apoyo en noviembre”

“¡Victoria! Estados Unidos ratifica la Declaración de derechos indígenas”, 17 diciembre 2010, disponible en <http://www.survival.es/noticias/6792> (Consultado el 1 de abril de 2017).

¹² Rodríguez, Olga: “Los derechos humanos en la era Obama El peso de la 'realpolitik' sigue marcando la agenda de la política exterior de Estados Unidos”. Internacional. *El Diario.es*, 06/11/2012. Disponible en

Obama fue censurado por lo que heredó de la era Bush y por lo que no fue capaz de cambiar:

En el 2014 coleaban aún en la prensa los ecos de los acontecimientos de Faluya en 2004, donde varios marines fueron fotografiados quemando cadáveres de iraquíes durante la ocupación de Irak. En ese mismo año, el 12 y 13 de noviembre de 2014, EEUU se vio obligado a comparecer ante el Comité de la ONU contra la Tortura para responder de las denuncias presentadas por malos tratos a prisioneros, migrantes y minorías étnicas, reconociendo la Consejera Legal, Mary MacLeod, que tales torturas habían tenido lugar: *Cruzamos la línea y asumimos nuestra responsabilidad*, optó por decir. El Comité contra la Tortura de la ONU hizo duras críticas a la política migratoria de los Estados Unidos y al mantenimiento del centro de detención de Guantánamo. “Los expertos cuestionaron por qué sigue abierta con un centenar y medio de presos, la mayoría de los cuales no fueron sometidos a juicio, y no cuentan con acceso a los derechos fundamentales de cualquier ciudadano”.¹³

El 19 de enero de 2017, Alvin Hellestein, juez federal de EEUU del distrito de Manhattan, obligaba al Pentágono a difundir 2000 fotografías sobre el trato dado por los EEUU a los presos en las prisiones de Irak y Afganistán, pese a la oposición a que tal se hiciera del ministro de Defensa, Asthon Carter, alegando que eso pondría en peligro a los militares estadounidenses desplegados fuera del país.

Con ese sabor amargo se cerraba el mandato de Obama, que había prometido abolir la tortura, había prohibido su usos

http://www.eldiario.es/internacional/derechos-humanos-Obama_0_65793902.html (Consultado el 20 de mayo de 2017)

¹³ “Duras críticas del Comité contra la Tortura de la ONU a la política migratoria de los Estados Unidos”, Noticias del día. Internacionales. *TanPolítica*. Disponible em: <http://tanpolitica.com/duras-criticas-del-comite-contra-la-tortura-de-la-onu-a-la-politica-migratoria-de-los-estados-unidos/> (Consultado el 20 de mayo de 2017)

como método de interrogatorio de los prisioneros,¹⁴ y que había intentado cerrar Guantánamo, aunque, pese a haber tomado medidas en ese sentido, no lo había logrado¹⁵.

Apenas llegado al poder Trump hace gala de una arrogancia desafiante.

Amnistía Internacional elaboró un lista de las siete primeras medidas del nuevo presidente, “para sabotear los derechos humanos”¹⁶, a saber:

- a) Suspensión temporal del programa de refugiados, exclusión indefinida de los refugiados sirios y límite de 50.000 refugiados al año (frente a los 110.000 previstos por Obama).
- b) Prohibición de entrada en Estados Unidos de todas las personas procedentes de Irán, Irak, Siria, Libia, Somalia, Sudán y Yemen, países predominantemente musulmanes (Amnistía lo califica de discriminación religiosa). La medida fue vetada por la judicatura.
- c) Expulsión rápida de personas que huyen de la violencia en América Central, medida que viene acompañada de la hasta

¹⁴ “EUA: Obama promete abolir tortura em interrogatórios”, em *Portal Vermelho*. 10 de janeiro de 2009 <http://vermelho.org.br/noticia/46303-9> (Consultado el 20 de mayo de 2017)

¹⁵ Faus, Joan: “**La clave del cierre de Guantánamo: qué hacer con los presos más peligrosos. Obama da su mayor impulso a la clausura del penal con la salida de 15 reos**”

http://internacional.elpais.com/internacional/2016/08/17/estados_unidos/1471392286_575307.htm (Consultado el 20 de mayo de 2017)

...Barack Obama, recordaba El País, tiene prisa en cerrar Guantánamo. El Gobierno estadounidense ha sacado en lo que va de año de la cárcel militar en Cuba al doble de detenidos que en 2015. El último traspaso de 15 reos, anunciado el lunes, es el mayor con Obama en la Casa Blanca. El presidente prometió tener clausurada la prisión hace seis años. En febrero pasado, anunció un último plan para lograrlo, pero sigue pareciendo muy difícil conseguirlo antes del fin de su mandato, en enero, ante el rechazo del Congreso a permitir el traslado a EE UU de aquellos presos demasiado peligrosos para ser liberados

¹⁶ Amnistía Internacional, “Las siete primeras medidas de Trump, en cuanto llegó al poder para sabotear los derechos humanos” 6 febrero 2017, disponible en: <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2017/02/usa-trumps-seven-first-steps-to-sabotage-human-rights/> (Consultado el 4 de mayo de 2017)

ahora fallida promesa de construir un muro en la frontera con México

- d) Cancelación de los fondos federales destinados a lo que se conoce como “ciudades santuario” de refugiados y migrantes.
- e) Ataque generalizado a los derechos de las mujeres.
- f) Restricción del acceso a los servicios de salud reproductiva
- g) Ataque contra las tierras y medios de vida de los indígenas estadounidenses (autorización del oleoducto Dakota Acces)

h) Particularmente llamativa ha sido la posición de Trump ante la tortura, Frente a Bush, que negaba, mintiendo, que Estados Unidos practicara las torturas desveladas en 2005 por la prensa¹⁷, y frente a Obama, que cierra la presidencia sin lograr que su país deje de ser un quebrantador vergonzante de los derechos humanos por diversos conceptos, y reconoce el fallo, el candidato a presidente Donal Trump celebra sin ambages en el curso de la campaña electoral las “técnicas” del "ahogamiento simulado", la privación de sueño, el uso de perros agresivos, los gritos, los golpes o la humillación” a los prisioneros sospechosos de terrorismo propiciados por la administración de George W. Bush.

Al llegar a poder Trump mantiene esta posición, que constituye todo un desafío a la ONU:

“El nuevo presidente de Estados Unidos... cree que "funcionan" las técnicas de interrogatorio utilizadas en el pasado en la lucha contra el terrorismo y consideradas tortura” reza el

¹⁷ En EEUU las técnicas de interrogatorio de la CIA, que salpicaron a otros países facilitadores, generaron diversos debates que se reavivaron tras la publicación de dos *Informes secretos* sobre instrucciones para utilizar tácticas extremas contra presuntos terroristas.

El presidente Bush-informaba el Mundo el 5de octubre de 2007- *ha salido al paso y ha negado la existencia de torturas en estos interrogatorios.*

El Gobierno no tortura a personas. Cumplimos con las leyes estadounidenses y la legalidad”. Ver: “Asegura que respetan la legalidad internacional. Bush niega que la CIA use la tortura para interrogar a sospechosos de terrorismo”. *El Mundo.es Internacional*, 5-10-2007

titular del periódico español *El Mundo*, que da así la noticia:

Creo absolutamente que funcionan (las técnicas de tortura)", dijo Trump en una entrevista exclusiva con ABC News..., en la que aseguró que sus jefes de inteligencia consideran que técnicas como el "abogamiento simulado" pueden dar resultados en la lucha contra el terrorismo.

Trump indicó que está dispuesto a combatir "fuego con fuego" para hacer frente a los yihadistas del Estado Islámico (IS) y no descartó volver a utilizar técnicas de interrogatorio que cesaron con la llegada de Barack Obama a la Casa Blanca en 2009.

"He hablado con personas en lo más alto de la cúpula de inteligencia y les he preguntado si la tortura funciona y la respuesta fue sí", subrayó.

"Quiero mantener al país seguro. Cuando están cortando cabezas de los nuestros y otros por ser cristianos en Oriente Medio y el Estado Islámico hace cosas propias de la Edad Media ¿que si me preocupa el abogamiento simulado? Combatiremos fuego con fuego"¹⁸.

Visto esto, volvemos a plantearnos si podemos hablar de “ruptura” para describir el desprecio de Trump hacia los Derechos Humanos.

En lo que concierne a las formas, a veces atroces y tremendistas del discurso sobre la tortura, sí ... en la práctica propiamente no, o no tanto.

En lo concerniente a los derechos humanos de los refugiados no se puede hablar de ruptura, sino de reducción excuyente del cupo de refugiados previsto por Obama, eu tampoco era espectacular teniendo en cuenta la población de EEUU.

¿cabría entonces confirmar el supuesto “giro de 180 grados” en la política migratoria de Trump (muy hostil certamente a los migrantes), con respecto a Obama? Tal vez la diferencia entre uno y otro sea menor de lo que pudiera parecer a primera vista, si recordamos que el último citado-si bien había anunciado un plan de reforma migratoria, temporal y revertible, que protegería de momento de la deportación a entre cuatro millones y medio

¹⁸“Trump apoya la tortura em los interrogatorios como método efectivo para combatir el terrorismo”. Internacional. EEUU. El Mundo. 27/01/2017.

y cinco millones de indocumentados arraigados en el país y carentes de antecedentes criminales-había marcado como prioridad la deportación de inmigrantes indocumentados con antecedentes penales e historial criminal y el incremento de la seguridad fronteriza, y, sobre todo, que había salido muy mal parado en el informe del Comité contra la Tortura de la ONU por el trato que se estaba dando de facto a los indocumentados¹⁹.

Concluyendo: Trump enlaza a veces con Bush y otras veces con los fracasos o las limitaciones de Obama. Tiene diferencias de grado con el último en la transgresión de los derechos humanos y en el desprecio a la escasa legalidad emanada de la ONU con la que el País se había comprometido en el pasado, pero lo que realmente distingue a Donald Trump de sus predecesores, es el estilo, la desfachatez, el tono desafiante y la amplitud de campos en los que anuncia a *bombo y platillo* una reversión de tendencia, que el mismo se encargará de matizar, desdiciéndose, si detecta reacciones que puedan recortar su popularidad entre la frustrada clase media blanca que lo sostiene con sus votos, o que será contenida por las instituciones, como la judicatura o el Congreso. Estas garantizan, para bien y para mal, la continuidad de la ambigua e insatisfactoria política de derechos humanos norteamericana, encargán-

¹⁹ *El memorando, divulgado hoy y firmado por el secretario de Seguridad Nacional, John Kelly-* afirmaba *El Excelsior* el 21 de febrero de 2017, *supone en la práctica un cambio de 180 grados respecto a las políticas del expresidente Barack Obama y abre la puerta a las deportaciones masivas en EU de inmigrantes indocumentados.*

En concreto, precisa que no solo se perseguirá a los inmigrantes indocumentados con cargos criminales violentos, sino también aquellos que hayan "abusado" de los beneficios públicos o que, "a juicio de un agente de inmigración, puedan suponer un riesgo para la seguridad pública y seguridad nacional".

El Departamento de Seguridad Nacional", agrega el memorando, "ya no eximirá clases o categorías" de extranjeros indocumentados de "una potencial aplicación de la ley".

“Estas son las diferencias de la política migratoria de Trump y Obama. El magnate neoyorquino está realizando modificaciones sustanciales a la política migratoria que heredó de su predecesor, Barack Obama” La era Trump, 21/02/2017. Disponible en

<http://www.excelsior.com.mx/global/2017/02/21/1147798>. (Consultado el 25 de abril de 2017)

dose de devolver las iniciativas más radicales o peregrinas de Trump a los límites que convienen a las fuerzas de un sistema que nunca fue proclive a someterse a los dictados de la comunidad internacional en materia de Derechos Humanos, pero que encuentra estratégicamente útil fingir que es su defensor u ocultar “bajo la manta” sus transgresiones.